

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Facultad de Ciencias Biológicas

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 003-2024-FCB-UNAP

**DÍA: 27-03-2024**

**Hora:****10:00 a.m. (Primera Citaclón)**

### I. APERTURA DE LA SESIÓN:

En la ciudad de Iquitos, siendo las 10:00 a.m. del día 27 de marzo del año 2024, se reunieron, los miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas en el local del auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, sito en el local central, primer piso de la calle Pevas 5ta. Cuadra-Iquitos, con la finalidad de analizar y aprobar el contenido del acta de sesión ordinaria N°004, así como la agenda a tratar contando con la asistencia de los consejeros siguientes: **Decana y presidente del Consejo de Facultad Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra. Docentes consejeros: Blga. Mirle Cachique Pinche, Dra.; Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra., Blga. Rosana González Arzubialdes, M.Sc. Los Estudiantes, Angeline B. Panduro Márquez, Leonardo J. Pizarro Vásquez.**

**No asistió la Docente Blga. Teresa de J. Mori del Aguila Dra., Blga. María Elena Bendayán Acosta, Dra.; Blgo. Luís E. Campos Baca, Dr. y la estudiante: Nataly A. Reátegui Pereyra.**

La Decana y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, da el saludo protocolar de bienvenida a los consejeros asistente.

### II. COMPROBACIÓN DE LA ASISTENCIA Y QUORUM:

*(Firma)* La Decana y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, en ausencia del Secretario Académico CP Fernando Lomas Meder, por estar haciendo uso de sus vacaciones procede a tomar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad, el quorum quedó conformado con la asistencia de seis (06) miembros, lo cual cumple con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

### III. APERTURA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD:

La Decana y Presidente del Consejo de Facultad agradeció la asistencia de los señores consejeros y les felicitó por su asistencia; se procedió a iniciar la sesión ordinaria N° 005-2024 del Consejo de Facultad, de fecha 27 de marzo del 2024.

### IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

En ausencia del secretario académico de la facultad, la decana procedió a dar lectura al acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 29 de febrero 2024., resultando, Aprobándose por unanimidad.

### V. AGENDA

- 5.1 Informe de las actividades académicas de la Decana.
- 5.2 Informes de resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta.
- 5.3 Expedientes de títulos y grados.
- 5.4 Otros.

### VI. DESPACHO.

La Decana da a conocer los documentos recibidos en la Secretaría de la Decanatura según detalle:

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización*

Ciudad Universitaria Zúñigarococha – Distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: [fccb@unapiquitos.edu.pe](mailto:fccb@unapiquitos.edu.pe)

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Facultad de Ciencias Biológicas

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 003-2024-FCB-UNAP

**DÍA: 27-03-2024**

- 6.1. Oficio N° 018-2024-DAEYF-FCB-UNAP, de fecha 06 de marzo del 2024, solicita Contrato de docente para el Semestre Académico I y II-2024. **(PASA A ORDEN DEL DÍA)**
- 6.2. Oficio N° 023-2024-DAH-FCB-UNAP, de fecha 06 de marzo del 2024, Comunica designación de docente para la comisión de grados y títulos FCB.
- 6.3. Oficio Múltiple N° 012-2024-URH/DGA-UNAP, de fecha 18 de marzo del 2024, comunica vacaciones docentes del 23 de marzo al 21 de abril por 30 días, correspondientes al año 2024.
- 6.4. Oficio Múltiple N° 017-2024-URH/DGA-UNAP, de fecha 21 de marzo del 2024, comunica reprogramación de vacaciones docentes del 25 de marzo al 19 de abril por 25 días, correspondientes al año 2024 y deja sin efecto el Oficio Múltiple N° 012-2024-URH/DGA-UNAP, de fecha 18 de marzo del 2024.
- 6.5. Oficio N° 023-2024-DACB&B-FCB-UNAP, de fecha 18 de marzo del 2024, Comunica designación de docente para la comisión de grados y títulos FCB.
- 6.6. Oficio Múltiple N° 004-2024-OTI-UNAP, de fecha 20 de marzo del 2024. Solicita Datos de personal administrativo- Implementación de usuarios en el Sistema de Gestión de trámite documentario SGTD(PCM-ONPE).
- 6.7. Memorando Múltiple N° 014-2024-VRAC-UNAP, de fecha 21 de marzo de 2024, Citaclón a reunión de coordinación.
- 6.8. Oficio N° 027-2024-FSL-FCB-UNAP., de fecha 22 de marzo 2024. Remite perfiles y carga académica para contrato docente por concurso público para el semestre académico I y II-2024. **(PASA A ORDEN DEL DÍA)**
- 6.9. Oficio N° 028-2024-FSL-FCB-UNAP., de fecha 22 de marzo 2024. Remite carga académica para contratos de docentes adjudicados para el semestre académico I y II-2024.
- 6.10. Oficio N° 390-2024-URH/DGA-UNAP, de fecha 22 de marzo del 2024, Solicita Información sobre la Carga lectiva y no lectiva del docente Richard Huaranca Acostupa, Periodo Octubre-noviembre 2021.
- 6.11. Oficio N° 032-2024-DACB&B-FCB-UNAP. De fecha 25 de marzo 2024. No renovar contrato docente de la Blga. Adriana Iglesias Vásquez, Dra. **(PASA A ORDEN DEL DÍA)**.
- 6.12. Oficio N° 0083-2024-FCB-UNAP. De fecha 25 de marzo 2024. Plazas docentes para contrato 2024-I y II.
- 6.13. Oficio N° 031-2024-DACB&B-FCB-UNAP. De fecha 26 de marzo 2024. Solicito aula para desarrollar clases en la facultad de enfermería.
- 6.14. Oficio S/N- JB-2024. De fecha 25 de marzo 2024. Solicito aula para desarrollar clases en la facultad de FACEN.
- 6.15. Oficio N° 033-2024-DACB&B-FCB-UNAP, de fecha 26 de marzo del 2024, solicita Contrato de docentes para el Semestre Académico I y II-2024. **(PASA A ORDEN DEL DÍA)**
- 6.16. Oficio N° 015-2024-DEP- ByA-FCB-UNAP., de fecha 26 de marzo 2024. Solicitan que se conforme la Comisión de Elaboración de Horario para el Semestre Académico I-2024. **(PASA A ORDEN DEL DÍA)**
- 6.17. Oficio N° 0262-2024-FE-UNAP, de fecha 26 de marzo 2024. Solicita apoyo docente para dictado de asignaturas como nivelación

### VII. INFORMES:

La Decana, informó al Consejo de Facultad sobre la emisión de las resoluciones decanales en el mes de marzo siendo los siguientes:

1. **Resolución Decanal N° 084-2024-FCB-UNAP, - AUTORIZAR, el Retiro Total del Semestre Académico 2023-II, de la estudiante Ana Paula Tello Pérez de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas,**
2. **Resolución Decanal N° 085-2024-FCB-UNAP, RECONOCER, el valor de ocho (08) créditos para los estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesional I, perteneciente al currículo vigente de estudios de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Iquitos, 04 de marzo de 2024.**
3. **Resolución Decanal N°086-2024-FCB-UNAP, AUTORIZAR el Retiro Total del Semestre Académico 2023-II, de la estudiante Eddie Fabian Murrieta Cahuaza, de la Escuela Profesional de Acuicultura, Iquitos, 04 de marzo de 2024.**
4. **Resolución Decanal N°087-2024-FCB-UNAP- AUTORIZAR, el Retiro Total del Semestre Académico 2023-II, de Oliver Armasifuen Tapullima, estudiante de la Escuela Profesional de Acuicultura, Iquitos, 04 de marzo de 2024.**

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización*



*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 003-2024-FCB-UNAP**  
**DÍA: 27-03-2024**

5. Resolución Decanal N° 088-2024-FCB-UNAP, AUTORIZAR, el Retiro Total del Semestre Académico 2023-II, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura. Iquitos, 04 de marzo de 2024.
6. Resolución Decanal N° 092-2024-FCB-UNAP, AUTORIZAR, el Retiro Total del Semestre Académico 2023-II, de la estudiante Celeste Guerra Zumaeta de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 04 de marzo de 2024
7. Resolución Decanal N° 093-2024-FCB-UNAP, Aprobar el Plan de Tesis del bachiller JENIFER ANAIS SARMIENTO ALVAN, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 12 de marzo de 2024.
8. Resolución Decanal N° 094-2024-FCB-UNAP, Aprobar el Plan de Tesis del bachiller GRENY ADILIA LOPEZ CACHIQUE, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos 12 de marzo de 2024.
9. Resolución Decanal N° 095-2024-FCB-UNAP, Aprobar el Plan de Tesis del bachiller MAXIMILIANO ESPINOZA ZAVAleta de la Escuela Profesional de Acuicultura. Iquitos, 12 de marzo de 2024.
10. Resolución Decanal N° 096-2024-FCB-UNAP, Aprobar el Plan de Tesis del bachiller ALFREDO JOSE PIÑA AREVALO, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 12 de marzo de 2024.
11. Resolución Decanal N° 097-2024-FCB-UNAP, Aprobar el Plan de Tesis del bachiller MICHELLE STHEPANYPISCO CAVHALO, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 12 de marzo de 2024.
12. Resolución Decanal N° 098-2024-FCB-UNAP, AUTORIZAR, la sustentación de la tesis, Iquitos, 12 de marzo de 2024.
13. Resolución Decanal N° 099-2024-FCB-UNAP, AUTORIZAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, la aplicación de la Evaluación Excepcional, Iquitos, 18 de marzo de 2024.
14. Resolución Decanal N° 100-2024-FCB-UNAP RECONOCER, el valor de doce (12) créditos de los estudiantes que realizaron su Práctica Pre Profesional II, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 18 de marzo de 2024.
15. Resolución Decanal N° 101-2024-FCB-UNAP, RECONOCER, el valor de doce (12) créditos de TELMI PAMELA FLORES CENEPO C.U. 1903280349 y DNI N° 72115341 que realizó su Práctica Pre Profesional II, de la Escuela Profesional de Acuicultura, Iquitos, 18 de marzo de 2024.
16. Resolución Decanal N° 102-2024-FCB-UNAP, Aprobar el Plan de Tesis del bachiller WENDY LORENZA DEL CASTILLO GARAY, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; Iquitos 19 de marzo de 2024.
17. Resolución Decanal N° 103-2024-FCB-UNAP, Aprobar el Plan de Tesis del bachiller MARIELENA FIGUEROA DEL ÁGUILA DE VASQUEZ, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; Iquitos 19 de marzo de 2024.
18. Resolución Decanal N° 104-2024-FCB-UNAP, ANULAR el Plan de Tesis de los bachilleres ERICKSON TEJADA ROJAS y JHOE POOL NAVARRO AYALA, de la Escuela de Ciencias Biológicas, Iquitos, 19 de marzo de 2024.
19. Resolución Decanal N° 105-2024-FCB-UNAP, NOMINAR Jurado de la tesis de los bachilleres, ROSA VICTORIA FLORES DEL AGUILA y GISSELLY RIVAS JIMENEZ, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 19 de marzo de 2024.
20. Resolución Decanal N° 106-2024-FCB-UNAP NOMINAR, Jurado de la tesis de los bachilleres, FIORELLA PATRICIA
21. Resolución Decanal N° 111-2024-FCB-UNAP- RECONOCER, la Validación del Examen Excepcional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Iquitos, 21 de marzo de 2024.
22. Resolución Decanal N° 112-2024-FCB-UNAP-- RECONOCER, el valor de ocho (08) créditos de Práctica Pre Profesional II, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Iquitos, 22 de marzo de 2024.
23. Resolución Decanal N° 113-2024-FCB-UNAP AUTORIZAR, el Reingreso Regular y Matrícula en el Semestre Académico 2024-I de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Iquitos, 22 de marzo de 2024.
24. Resolución Decanal N° 114-2024-FCB-UNAP, AUTORIZAR, el Reingreso por retiro definitivo por abandono de (10% UIT) y Matrícula en el Semestre Académico 2024-I de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 22 de marzo del 2024.

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Facultad de Ciencias Biológica

*“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 003-2024-FCB-UNAP**  
**DÍA: 27-03-2024**

25. **Resolución Decanal N°115-2024-FCB-UNAP. AUTORIZAR**, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, la aplicación de la Evaluación Excepcional, en la asignatura de **MICOLOGÍA** del semestre académico 2023-II. Iquitos, 22 de marzo del 2024.
26. **Resolución Decanal N°116-2024-FCB-UNAP. RECONOCER**, el valor de ocho (08) y doce (12) créditos de los estudiantes que realizaron su Práctica Pre Profesional I y II, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 25 de marzo del 2024.
27. **Resolución Decanal N°117-2024-FCB-UNAP. AUTORIZAR**, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, la aplicación de la Evaluación Excepcional, en la asignatura **MANEJO DE FAUNA SILVESTRE CODIGO N° 031B10055** del semestre académico 2023-II. Iquitos, 25 de marzo del 2024.
28. **Resolución Decanal N°119-2024-FCB-UNAP. AUTORIZAR**, el Reingreso por retiro definitivo por abandono de estudios (10% UIT) de **YOKO ALVAREZ MACA**, estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 26 de marzo del 2024.
29. **Resolución Decanal N°120-2024-FCB-UNAP. CONFORMAR**, la Comisión evaluadora para la ejecución del proceso de Traslado Interno (Interescuela), en el Semestre Académico 2024-I de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura a la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 26 de marzo del 2024.
30. **Resolución Decanal N°121-2024-FCB-UNAP. RECONOCER**, la Validación Académica de la Evaluación Excepcional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 26 de marzo del 2024.
31. **Resolución Decanal N°122-2024-FCB-UNAP. RECONOCER**, el valor de ocho (08) y doce (12) créditos de los estudiantes que realizaron su Práctica Pre Profesional I y II, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 26 de marzo del 2024.
32. **Resolución Decanal N°123-2024-FCB-UNAP. AUTORIZAR**, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, la aplicación de la Evaluación Excepcional, en la asignatura **FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ACUÍCOLAS**. CODIGO N° 10068 04 Créditos del semestre académico 2023-II Iquitos, 25 de marzo del 2024.
33. **Resolución Decanal N°124-2024-FCB-UNAP. RECTIFICACION** de título de Tesis de **CLINT STING CHIRINOS RAMIREZ**, bachiller de la Escuela Profesional de Acuicultura. Iquitos, 26 de marzo del 2024.
34. **Resolución Decanal N°125-2024-FCB-UNAP. Aprobar el Plan de Tesis** del bachiller **DENNIS JOEL ARCE GÓMEZ DEL ÁGUILA DE VASQUEZ**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 26 de marzo del 2024.
35. **Resolución Decanal N°126-2024-FCB-UNAP. Aprobar el Plan de Tesis** del bachiller **ERIKA GERALDINE GONZALES SINACAY**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 26 de marzo del 2024.
36. **Resolución Decanal N°127-2024-FCB-UNAP. Aprobar el Plan de Tesis** del bachiller **YENG FRED CHU OCHOA**, de la Escuela Profesional de Acuicultura. Iquitos, 26 de marzo del 2024.
37. **Resolución Decanal N°128-2024-FCB-UNAP. Aprobar el Plan de Tesis** del bachiller **GREYCI TATINA PEREZ PADILLA**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 26 de marzo del 2024. Iquitos, 26 de marzo del 2024.
38. **Resolución Decanal N°129-2024-FCB-UNAP. Cambio de Jurado Calificador y Dictaminador de los bachilleres LOUIS FUNES TECCO y JORDAN RICARDO PEREZ RAMIREZ**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. Iquitos, 26 de marzo del 2024. Iquitos, 26 de marzo del 2024.

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización*

Ciudad Universitaria Zúñigarcocha – Distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: fccb@unapiquitos.edu.pe



# UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Facultad de Ciencias Biológicas  
DECANATO

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD  
Lima, 3 de febrero de 2019

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

San Juan Bautista, 18 de junio de 2024

OFICIO N° 224-2024-D-FCB-UNAP

Señor  
**KADHIR BENZAQUEN TUESTA**  
Secretario General-UNAP  
Presente. -

*informe de Equipo*  
**Asunto: Implementación de las medidas de Control Interno**  
**Referencia: OFICIO N° 292-2024-SG-UNAP**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y dando cumplimiento a lo solicitado mediante el documento de la referencia hago llegar a su despacho el **Acta de Constatación de la Distribución de la cantidad de alumnos por cursos, horarios y aforo de aulas** en la Facultad de Ciencias Biológicas-FCB-UNAP, como la implementación de las medidas de Control Interno.

Sin otro particular me suscribo de usted.

*Atentamente,*

*Mildred García Dávila*  
**Blga. MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA, Dra**  
**Decana**

C.C. Archivo  
Kari Sánchez

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización*

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Facultad de Ciencias Biológica

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 003-2024-FCB-UNAP**  
**DÍA: 27-03-2024**

39. Resolución Decanal N°130-2024-FCB-UNAP. RECONOCER, el valor de ocho (08) y doce (12) créditos de los estudiantes que realizaron su Práctica Pre Profesional I y II, de la Escuela Profesional Acuicultura. Iquitos, 26 de marzo del 2024.

40. Resoluciones decanales que aprueban la expedición de Grados Académicos según el siguiente detalle:

**GRADOS ACADEMICOS:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	<b>Nº R.D.</b>	<b>FECHA</b>	<b>Nº REG.</b>	<b>Nº FOLIO</b>	<b>LIBRO</b>
CIELO NARCIZA ROMERO RODRIGUEZ	108	19.03.2024	1602	306	01
NITHSE LAURA CHINO CARIHUAZAIRO	109	19.03.2024	1603	306	01
ERIK JAQUY AHUANARI YUYARIMA	110	19.03.2024	1604	306	01
ROBERTO PAULO LOMAS LLERENA	118	25.03.2024	1605	306	01

**TITULOS**

41. Resoluciones Decanales que aprueban la expedición de Título Profesional de Biólogo a los bachilleres según detalle:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	<b>Nº R.D.</b>	<b>FECHA</b>	<b>Nº REG.</b>	<b>Nº FOLIO</b>	<b>LIBRO</b>
GINO ANTHONY TUESTA COMETIVOS	107	19.03.2024	1047	207	01

Habiéndose sometido a consideración del Consejo de Facultad, fue aprobado por unanimidad 39 Resoluciones Decanales Académicas y administrativas; cuatro (4) Resoluciones decanales aprobado la expedición de Grados Académicos; cero (0) Resolución Decanal aprobado la expedición de Título Profesional de Biólogo, cero (0) Resolución Decanal aprobado la expedición de Título Profesional de Biólogo Acuicultor(a).

**VIII. PEDIDOS.**

La Decana Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra. Hizo el siguiente pedido al Consejo de Facultad:

- Designación de la Comisión de Concurso público para contrato de 10 docentes, 3 para Iquitos y 7 para la filial San Lorenzo-Datem del Marañón, todos con tipo de contrato B1 para el I y II- Semestre Académico 2024. (PASA ORDEN DEL DÍA).
- Aprobación del perfil (requisitos) y Carga académica, de las plazas para contrato docente por concurso público (PASA ORDEN DEL DÍA).

**IX. ORDEN DEL DÍA.**

**PEDIDO N°01**

**No renovación de contrato: Adriana Iglesias Vásquez.**

De acuerdo al Oficio N° 032-2024-DACB&B-FCB-UNAP, se pone de conocimiento de la decanatura la no renovación del contrato de la docente Blga. Adriana Iglesias Vásquez, Dra., razón por la cual la decana pone a consideración de este consejo dicho pedido, procediéndose a someter a votación a fin de obtener el acuerdo al respecto.

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización*

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Facultad de Ciencias Biológica

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 003-2024-FCB-UNAP****DÍA: 27-03-2024****ACUERDO N° 01**

Se acuerda **no renovar el contrato** de la docente Blga. Adriana Iglesias Vásquez, Dra., por las consideraciones sustentadas en el Oficio N° 032-2024-DACB&B-FCB-UNAP, de fecha 25 de marzo 2024.

**PEDIDO N°02****Contrato de docentes para Semestre Académico I y II- 2024.**

La decana refiere que, con Oficio N° 018-2024-DAEYF-FCB-UNAP, de fecha 06 de marzo del 2024, el Departamento Académico de Ecología y Fauna solicita el contrato de un (1) docente, con Oficio N° 027-2024-FSL-FCB-UNAP., de fecha 22 de marzo 2024, la Filial San Lorenzo- Datem del Marañón, solicita el contrato de siete (7) docentes y con Oficio N° 033-2024-DACB&B-FCB-UNAP, de fecha 26 de marzo del 2024, el Departamento Académico de Ciencias Biomédicas y Biotecnología, solicita el contrato de dos (2) docentes, pedidos que se realizan a fin de poder cubrir la carga académica del I y II semestre académico 2024, por lo que pone en consideración del Consejo de Facultad y solicita opinión de los miembros asistentes. Al consultar opiniones, todos manifiestan estar de acuerdo, para efecto de validar esta conformidad se procedió a la votación respectiva, llegando al siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°02**

**Aprobar por unanimidad el pedido realizado mediante los oficios, Oficios N°s. 018-2024-DAEYF-FCB-UNAP; 027-2024-FSL-FCB-UNAP y 033-2024-DACB&B-FCB-UNAP, en consecuencia, autorizar los contratos de docente en el Departamento de Ecología y Fauna una (01) Plaza, código de Plaza: 000941, Departamento de Ciencias Biomédicas y Biotecnología dos (2) plazas, Código de Plazas: 000188, 000195 y en la Filial San Lorenzo-Datem del Marañón siete (7) plazas, códigos de plazas: 001028, 000074, 000118, 000667, 000802, 000067 y 000998).**

**PEDIDO N°03****Conformación de Comisión para contrato de docentes por concurso público para Semestre Académico I y II -2024.**

La Decana indica que es necesario que este Consejo designe la Comisión de Concurso Público para contrato de docentes en las plazas con códigos: 000941, 000195 y 000188 para la sede Iquitos, así como para la Filial San Lorenzo-Datem del Marañón las plazas con códigos: 001028, 000074, 000118, 000667, 000802, 000067 y 000998, todos las plazas con tipo de contrato DC-B1, a fin de cubrir la carga académica del I y II semestre 2024, para lo cual esta comisión, debe cumplir con el artículo 10 del Reglamento de Admisión a la Docencia universitaria en condición de contratado en la UNAP; razón por la cual propone que, la comisión debe estar conformada con los siguientes miembros; **Presidente: Blgo. Freddy Orlando Espinoza Campos, Dr., Docente Principal; Miembros: Blga. Nora Yonny Bendayan Acosta, MSc., Directora de Departamento Académico; Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra. Directora de Escuela; Observadores Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra. Docente ordinario de la facultad y Angeline B. Panduro Márquez. Estudiante.**

A continuación, la Decana, pide la participación de los miembros del Consejo, quienes manifestaron estar de acuerdo con la propuesta hecha por la decana, la misma que se sometió a votación a fin de obtener el acuerdo, siendo el resultado el siguiente:

**ACUERDO N° 03**

**APROBAR POR UNANIMIDAD, designar la Comisión de concurso público para contrato de docentes en las plazas con códigos: 000941, 000195 y 000188 para la sede Iquitos y para la Filial San Lorenzo-Datem del Marañón las plazas con códigos: 001028, 000074, 000118, 000667, 000802, 000067 y 000998, todos con tipo de contrato DC-B1, a fin de cubrir la carga académica del I y II semestre 2024, conforme a la propuesta hecha por la Decana: Presidente: Blgo. Freddy Orlando Espinoza Campos, Dr., Docente Principal; Miembros: Blga. Nora Yonny Bendayan Acosta, MSc., Directora de**

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización*



**UNAP**  
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ciencias Biológicas



*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 003-2024-FCB-UNAP**  
**DÍA: 27-03-2024**

Departamento Académico; Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra. Directora de Escuela; Observadores Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra. Docente ordinario de la facultad y Angeline B. Panduro Márquez. Estudiante.

**PEDIDO N° 04:**

**Aprobación del perfil (requisitos) y Carga académica.**

Respecto a este pedido la Decana manifiesta que mediante Oficio N° 018-2024-DAEYF-FCB-UNAP, de fecha 06 de marzo del 2024, la Directora del Departamento de Ecología y Fauna hizo llegar el Perfil y Carga Académica lectiva y no lectiva de una plaza vacante tipo DC-B1 de 32 horas; así mismo con Oficio N° 033-2024-DACB&B-FCB-UNAP, de fecha 26 de marzo del 2024, la Directora del Departamento de Ciencias Biomédicas y Biotecnología hizo llegar el Perfil y Carga Académica lectiva y no lectiva de dos plaza vacante tipo DC-B1 de 32 horas; así mismo, con Oficio N° 028-2024-FSL-FCB-UNAP., de fecha 22 de marzo 2024, el Coordinador de la Filial San Lorenzo- Datem del Marañón, hizo llegar el Perfil y Carga Académica lectiva y no lectiva de siete plazas vacantes tipo DC-B1 de 32 horas; lo cual puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad y no habiendo opinión en contra se sometió a votación la aprobación de los perfiles y cargas académicas lectivas y no lectivas presentados por los Directores de Departamentos Académicos y el coordinador mencionados líneas arriba.

**ACUERDO N°04**

  
Se acordó **APROBAR POR UNANIMIDAD**, los perfiles y cargas académicas lectivas y no lectivas presentados por los Directores de los Departamentos Académicos de Ecología y Fauna, Ciencias Biomédicas y Biotecnología y el Coordinador de la Filial San Lorenzo- Datem del Marañón para el concurso público de docentes contratados para el I y II semestre académico 2024.

  
**PEDIDO N° 05:**

**Designación de los miembros de la Comisión de Horario Semestre 2024-I.**

  
  
Respecto al quinto pedido, la decana manifiesta que considerando que con Oficio N° 015-2024-DEP- ByA-FCB-UNAP., de fecha 26 de marzo 2024, la Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra, Directora de la Escuela de Ciencias Biológicas y el Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr., Director de la Escuela de Acuicultura, solicitan que se conforme la Comisión de Elaboración de Horario para el Semestre Académico I-2024, se hace necesario conformar dicha comisión en calidad de urgente, toda vez que el I semestre académico se iniciará el 22 de abril y se debe contar con los horarios para que los estudiantes de ambas escuelas puedan matricularse. La decana propuso que la comisión sea integrada de la siguiente manera. **Presidenta:** Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra., **Miembros:** Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr.; Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra.; Blga. Tomasa Orfilia Ruiz Armas, Mgr.; Blgo. Rommel Roberto Rojas Zamora, Dr.; Blgo. Carlos Max Arango Mora, MSc.; Adm. Emelda Tejada Del Castillo.; Adm. Johnny Lage Del Castillo.

  
La Decana, pide la participación de los miembros del Consejo, quienes manifestaron estar de acuerdo con la propuesta hecho por la decana, la misma que se sometió a votación a fin de obtener el acuerdo, siendo el resultado el siguiente:

**ACUERDO N° 05**

**CONFORMAR la Comisión para la elaboración de horarios de los programas de estudios de Ciencias Biológicas y Acuicultura de la Facultad de Ciencias Biológicas para el Semestre Académico 2024 -I, integrados por los siguientes docentes y administrativos:**

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización*



*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 003-2024-FCB-UNAP**

**DÍA: 27-03-2024**

Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra.	Presidente
Blga. Tomasa O. Ruiz Armas, Mgr.	Miembro docente
Blgo. Rommel Roberto Rojas Zamora, Dr.	Miembro docente
Blgo. Carlos Max Arango Mora, MSc.	Miembro docente
Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr.	Miembro docente
Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra.	Miembro docente
Adm. Emelda Tejada Del Castillo.	Miembro administrativo
Adm. Johnny Lage Del Castillo.	Miembro administrativo

**X. CIERRE DE SESIÓN**

Siendo las 12:00 m del día veintisiete (27) de marzo del año 2024, la Decana y Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, agradeció la asistencia de todos los presentes y procedió luego a levantar la sesión ordinaria de éste mes, acto del cual dando fe de todo lo tratado y acordado firman a continuación los asistentes:

**A) DECANA:**

Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra.

**B) DOCENTES ASOCIADOS:**

1. Blga. Mirle Cachique Pinche, Dra.
2. Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra.

**C) DOCENTE AUXILIAR:**

Blga. Rosana González Arzubialdes, MSc.

**D) ESTUDIANTES:**

1. Leonardo J. Pizarro Vásquez
2. Angeline B. Panduro Márquez

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización*